DONDE DICE

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

REPARACION DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL.-

Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1.		Reparación de pavimento tipo empedrado existente.	Metros Cuadrados M2	1,00	50.000	50.000
MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)					327.500.000	327.500.000
MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)					655.000.000	655.000.000

2. Especificaciones Técnicas

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En el presente documento, se enumeran las especificaciones técnicas para las obras de reparación de empedrados.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista, tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos, en forma completa con arreglo a su fin de conformidad a los precios unitarios y las cantidades contratadas. Las obras en general consistirán en la construcción de una base de piedra bruta colocada sobre un gálibo previamente preparado de acuerdo a éstas Especificaciones Técnicas y en conformidad a las dimensiones, pendientes, cotas y sección transversal, indicada en los planos, con expresa exclusión de toda obra de arte complementaria, que en caso de ser requeridas serán objeto de un contrato separado con las correspondientes especificaciones y detalles constructivos.

REGLAMENTACIONES

A continuación, se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación, siendo válidos solamente cuando no sean modificados por la Fiscalización de Obra.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de 10 días calendario a partir de la Orden de Inicio de las obras. Las obras deberán iniciarse como máximo 01 (uno) día calendario posterior a la entrega de la orden de inicio a la contratista por parte del Fiscal de la Obra.

1. TRABAJOS PREVIOS

1.1 MOVILIZACIÓN DEL CONTRATISTA

1.1.1. Abarca el traslado de personal, materiales e inicio de trabajos. 1.2 LIMPIEZA DEL TERRENO – PREPARACIÓN

1.2.1. Antes de iniciar los trabajos de la construcción, se limpiará todo el terreno de escombros, residuos, malezas, etc. que hubiere.

1.2.2. Luego del trabajo de limpieza del terreno, se procederá a la señalización (tramo de desvió, cierre entre otros) en los tramos a trabajar.

2. LEVANTAMIENTO DE PAVIMENTO Y REGULARIZACION DE LA BASE

2.1 GENERALIDADES

2.1.1. Retiro total de la superficie afectada en los tramos previstos, el retiro se hará con criterio selectivo para el reciclaje parcial del material grueso (piedra).

U.O.C. Municipalidad de San Lorenzo Unidad Operativa de Contrataciones

Ruth Villamil Sanudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

2.1.2. Retiro de los cordones descompuestos y reparación total de los mismos con materiales nuevo del mismo tipo utilizado.
2.1.3. Reconstrucción de las áreas afectadas (empedrados y cordones). Con la provisión de materiales, mano de obras y equipos que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los trabajos.
2.1.4. La obra en general consistirá en la reconstrucción de una base de piedra bruta colocada sobre galibo previamente preparado de acuerdo a esta especificación técnica y en conformidad a las dimensiones pendientes, cotas y sección trasversal.

3- RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO

3.1. Se procederá a levantar el pavimento pétreo existente y que se encuentra en mal estado (con hundimiento o deslizamiento, cordones rotos o faltantes).
3.2 Una vez retirado las piedras se procederá a la carga y compactación de la base del empedrado (terraplén) como así mismo al retiro de los cordones del pavimento. Posteriormente se procederá a seleccionar los materiales (piedras) en buen estado para su posterior reutilización Una vez regularizado el terraplén se procederá a la reconstrucción del empedrado con los materiales seleccionados y reponiendo la cantidad faltante con materiales nuevos. Los cordones del terraplén en mal estado o faltante serán repuestos con cordones nuevos.
3.3 Posteriormente se procederá al relleno del Pavimento reconstruido con arena de rio (Arena Lavada) en cantidad necesaria. Una vez colocado el relleno se procederá a la compactación del pavimento reconstruido con medios mecánicos (Vibro compactadoras) 3.4 Una vez terminado los trabajos se procederá a la limpieza (retiro de materiales sobrantes) de los lugares y la posterior habilitación de los tramos reconstruidos.

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DESCRIPCIÓN

El pavimento tipo empedrado a ser ejecutado debe coincidir con el extremo de otro pavimento empedrado existente, en tales casos cuando el pavimento existente está deteriorado por la acción de raudales de lluvia, estos deberán ser reconstruido totalmente con la reutilización de piedra existente del pavimento descompuesto a fin de que una vez terminado este trabajo poder dar inicio a la pavimentación.
Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra bruta colocada sobre una plataforma previamente preparada de acuerdo a estas Especificaciones y en conformidad a las dimensiones, pendientes, cotas y sección transversal indicada en los Planos.

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Se tendrán en cuenta Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de ejecución es de 150 (ciento cincuenta días) calendario contados a partir de la emisión de la orden de inicio de obras emitida por el Fiscal de Obras designado.

Este plazo podrá ser prorrogado a criterio de la Municipalidad de San Lorenzo toda vez que existan motivos de fuerza mayor que ameriten la adopción de dicha medida como ser inconvenientes por energía eléctrica, lluvias etc. cuando estas afecten la ejecución de los servicios

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamayor Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

4. Planos o Diseños

La planilla de cómputo métrico y presupuesto así como los planos de la obra se encuentran anexadas en formato digital y pueden ser verificados en el portal de la DIRECCION NACIONAL DE CONTRTACIONES PUBLICAS

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

6. Carteles en obras.

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

REPARACION DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO-AD REFERENDUM

Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1.		Reparación de pavimento tipo empedrado existente.	Metros Cuadrados M2	1,00	50.000	50.000
MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)					327.500.000	327.500.000
MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)					655.000.000	655.000.000

2. Especificaciones Técnicas

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En el presente documento, se enumeran las especificaciones técnicas para las obras de reparación de empedrados.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista, tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos, en forma completa con arreglo a su fin de conformidad a los precios unitarios y las cantidades contratadas. Las obras en general consistirán en la construcción de una base de piedra bruta colocada sobre un gálibo previamente preparado de acuerdo a éstas Especificaciones Técnicas y en conformidad a las dimensiones, pendientes, cotas y sección transversal, indicada en los planos, con expresa exclusión de toda obra de arte complementaria, que en caso de ser requeridas serán objeto de un contrato separado con las correspondientes especificaciones y detalles constructivos.

REGLAMENTACIONES

A continuación, se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación, siendo válidos solamente cuando no sean modificados por la Fiscalización de Obra.

PLAZO DE EJECUCION

El periodo de ejecución es de 20 (veinte) días calendario contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras emitida por el Fiscal de Obras designado.

Las obras deberán iniciarse como máximo 01 (uno) día calendario posterior a la entrega de la orden de inicio a la contratista por parte del Fiscal de la Obra.

Este plazo podrá ser prorrogado a criterio de la Municipalidad de San Lorenzo toda vez que existan motivos de fuerza mayor que ameriten la adopción de dicha medida como ser inconvenientes por energía eléctrica, lluvias etc. cuando estas afecten la ejecución de los servicios.-

Este plazo podrá ser prorrogado a criterio de la Municipalidad de San Lorenzo toda vez que existan motivos de fuerza mayor que ameriten la adopción de dicha medida como ser inconvenientes por energía eléctrica, lluvias etc. cuando estas afecten la ejecución de los

Ruth Villamil Samu...
Directora Interina de U...
Municipalidad de San Lorenzo

servicios.-

1. TRABAJOS PREVIOS
1.1 MOVILIZACIÓN DEL CONTRATISTA
1.1.1. Abarca el traslado de personal, materiales e inicio de trabajos. 1.2 LIMPIEZA DEL TERRENO – PREPARACIÓN
1.2.1. Antes de iniciar los trabajos de la construcción, se limpiará todo el terreno de escombros, residuos, malezas, etc. que hubiere.
1.2.2. Luego del trabajo de limpieza del terreno, se procederá a la señalización (tramo de desvió, cierre entre otros) en los tramos a trabajar.

2. LEVANTAMIENTO DE PAVIMENTO Y REGULARIZACION DE LA BASE
2.1 GENERALIDADES
2.1.1. Retiro total de la superficie afectada en los tramos previstos, el retiro se hará con criterio selectivo para el reciclaje parcial del material grueso (piedra).
2.1.2. Retiro de los cordones descompuestos y reparación total de los mismos con materiales nuevo del mismo tipo utilizado.
2.1.3. Reconstrucción de las áreas afectadas (empedrados y cordones). Con la provisión de materiales, mano de obras y equipos que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los trabajos.
2.1.4. La obra en general consistirá en la reconstrucción de una base de piedra bruta colocada sobre galibo previamente preparado de acuerdo a esta especificación técnica y en conformidad a las dimensiones pendientes, cotas y sección trasversal.

3- RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO
3.1. Se procederá a levantar el pavimento pétreo existente y que se encuentra en mal estado (con hundimiento o deslizamiento, cordones rotos o faltantes).
3.2 Una vez retirado las piedras se procederá a la carga y compactación de la base del empedrado (terraplén) como así mismo al retiro de los cordones del pavimento. Posteriormente se procederá a seleccionar los materiales (piedras) en buen estado para su posterior reutilización Una vez regularizado el terraplén se procederá a la reconstrucción del empedrado con los materiales seleccionados y reponiendo la cantidad faltante con materiales nuevos. Los cordones del terraplén en mal estado o faltante serán repuestos con cordones nuevos.
3.3 Posteriormente se procederá al relleno del Pavimento reconstruido con arena de rio (Arena Lavada) en cantidad necesaria. Una vez colocado el relleno se procederá a la compactación del pavimento reconstruido con medios mecánicos (Vibro compactadoras) 3.4 Una vez terminado los trabajos se procederá a la limpieza (retiro de materiales sobrantes) de los lugares y la posterior habilitación de los tramos reconstruidos.

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DESCRIPCIÓN
El pavimento tipo empedrado a ser ejecutado debe coincidir con el extremo de otro pavimento empedrado existente, en tales casos cuando el pavimento existente está deteriorado por la acción de raudales de lluvia, estos deberán ser reconstruido totalmente con la reutilización de piedra existente del pavimento descompuesto a fin de que una vez terminado este trabajo poder dar inicio a la pavimentación.
Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra bruta colocada sobre una plataforma previamente preparada de acuerdo a estas Especificaciones y en conformidad a las dimensiones, pendientes, cotas y sección transversal indicada en los Planos.

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Se tendrán en cuenta Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de ejecución es de 20 (veinte) días calendario contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras emitida por el Fiscal de Obras designado.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Las obras deberán iniciarse como máximo 01 (uno) día calendario posterior a la entrega de la orden de inicio a la contratista por parte del Fiscal de la Obra.

Este plazo podrá ser prorrogado a criterio de la Municipalidad de San Lorenzo toda vez que existan motivos de fuerza mayor que ameriten la adopción de dicha medida como ser inconvenientes por energía eléctrica, lluvias etc. cuando estas afecten la ejecución de los servicios.-

Este plazo podrá ser prorrogado a criterio de la Municipalidad de San Lorenzo toda vez que existan motivos de fuerza mayor que ameriten la adopción de dicha medida como ser inconvenientes por energía eléctrica, lluvias etc. cuando estas afecten la ejecución de los servicios.-

Algunos de los lugares que serán objeto de los trabajos del presente llamado son:

NOMBRE DE LA CALLE	NOMBRE DEL BARRIO
1. CRUZ DE MALTA	SANTA CRUZ
2. ALBERDI	BARCEQUILLO
3. VIVALDI	VILLA DEL AGRONOMO
4. YACYRETA	SAN LUIS
5. PATRICIO COLMAN	VIRGEN DE FATIMA
6. SAN RAMON	SAN RAMON
7. SGTO. SILVA	Bo. FLORIDA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

4. Planos o Diseños

La planilla de cómputo métrico y presupuesto así como los planos de la obra se encuentran anexadas en formato digital y pueden ser verificados en el portal de la DIRECCION NACIONAL DE CONTRTACIONES PUBLICAS

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo